



Radicado: 0863424984001-2021-00188-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE CRELINAL "COOOMECRELINAL", a través de apoderado judicial doctora SIRLES FAIDID YEPEZ DUMETH, contra el (la) señor(a) MARCOS ANTONIO MOORE MOTTA, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, agosto 9 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. DECRETESE la medida cautelar de embargo y secuestro de la pensión, mesada adicional, y demás emolumentos embargables, que percibe el demandado, señor MARCOS ANTONIO MOORE MOTTA con C.C. No. 885.423, a través de la entidad COLPENSIONES.
2. COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-00188-00, en el que figura como demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE CRELINAL "COOOMECRELINAL", con Nit. No. 802016931-1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlantico - Sabanagrande

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e713454dcadd5d40f3eeb751ec8f1cecffd6d8bc66488d7baa5c9a9e57c83699

Documento generado en 09/08/2021 07:46:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia